

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	10
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.463.367
09		APORTE FISCAL		3.463.357
	01	Libre		3.463.357
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.463.367
21		GASTOS EN PERSONAL		871.229
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.562.277
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		29.841
	07	Programas Informáticos	02	29.841
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Para cumplir con las actividades señaladas en el Decreto Supremo N° 5.996, de 1999 del Ministerio del Interior y sus modificaciones. La incorporación de instituciones públicas a la Red de Conectividad del Estado, se regulará por el Decreto Supremo N° 1.299, de 2004, conjunto de los Ministerios del Interior y de Hacienda.
- 02 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.